

RESOLUCIÓN NO. CTMDMQ-030 28 AGO 2017

Señores

Alcaldía Metropolitana

Defensoría del Pueblo

Secretaría General de Planificación

Administración General

Procuraduría Metropolitana

Secretaría de Comunicación

Dirección Metropolitana de Informática

Dirección Metropolitana de Recursos Humanos

Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos

Dirección Metropolitana Financiera

Dirección Metropolitana Administrativa

Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo

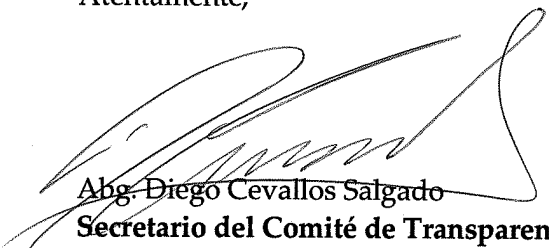
Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto

Presente.-

De mi consideración:

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 23 de agosto de 2017, luego de conocer el informe de la Secretaría General de Planificación remitido mediante oficio No. SGP-2017-0905, de 15 de agosto del año en curso, en función de lo dispuesto en la Resolución que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité; y, en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Resolución de Alcaldía No. A 007, de 10 de febrero de 2016, **RESOLVIÓ:** aprobar y autorizar la información publicada en los respectivos links de transparencia de la Municipalidad, cuya responsabilidad es de las dependencias municipales poseedoras de la información, así como su publicación por parte de la Secretaría General de Planificación.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

**Secretario del Comité de Transparencia del
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**